

 E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 	VERSION:	02
	FECHA DE ACTUALIZACION:	31-ENE-2017
	CODIGO:	HNSC-GG-OF-001
	PAGINA	Página 1 de 5
ACTA DE REUNION		

ACTA		
HORA INICIO: 6:00 Am	HORA FINALIZACIÓN: 8:00 Am	Fecha: 29 de Enero del 2025
Lugar:	Área de laboratorio.	
Proceso:	Actividades de la Gestión SIAU.	
Objetivo:	Socializar a los usuarios del área de laboratorio, los horarios de atención de lunes a viernes, de 6:00 a 8:00 Am, informando sobre los procedimientos para la entrega de exámenes como coprológicos y uroanálisis, los cuales deben ser debidamente marcados y las muestras deben ser traídas desde el hogar. Además, proporcionar información clara y accesible sobre los derechos y deberes de los usuarios, promoviendo una adecuada comprensión y cumplimiento de las normativas del servicio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, cultural, social y de capacidad de cada usuario para asegurar una atención equitativa y respetuosa. Este enfoque busca garantizar que todos los usuarios reciban la información de manera comprensible, adaptada a sus necesidades y contextos particulares, fomentando una inclusión efectiva en el proceso de atención	
Apertura de la Actividad. La actividad comienza con la intervención de la Profesional de Apoyo a la Gestión SIAU, Yeraldin Rangel. El día 28 de enero de 2025, en el área de laboratorio, se socializa los horarios de atención y los procedimientos adecuados para la toma de exámenes como, (coprológicos y urinálisis) y proporcionar información clara sobre los derechos y deberes de los usuarios para fomentar un adecuado uso del servicio. Los horarios de atención del área de laboratorio son de lunes a viernes, de 6:00 a 8:00 de la mañana. Este horario está disponible para todos nuestros usuarios que necesiten realizarse exámenes o entregar muestras. Asegúrese de acudir dentro de este horario para recibir la atención adecuada.		

 E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 	VERSION:	02
	FECHA DE ACTUALIZACION:	31-ENE-2017
	CODIGO:	HNSC-GG-OP-001
	PAGINA	Página 2 de 5

Procedimientos para Exámenes

- Detallar los procedimientos para la entrega de exámenes como coprológicos y urinálisis:
 - Asegurarse de que las muestras estén bien marcadas con el nombre del paciente, fecha y tipo de examen.
 - Recordar que las muestras de coprológicos y urinálisis deben ser traídas desde la casa, siguiendo las recomendaciones específicas para su recolección y conservación.

Derechos

- Escoger libremente al profesional de su preferencia para su atención dependiendo de las necesidades de la institución
- Recibir una información clara con respecto a la enfermedad que padece y con relación a los procedimientos y tratamientos a realizar, el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve.
- Recibir una atención humanizada y segura del personal que labora en la institución, relacionada con su enfermedad.
- Derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados con total confidencialidad.
- Derecho a conocer, hacer cumplir las normas y reglamentos institucionales.
- A que se le ofrezcan servicios con calidad durante su enfermedad.
- Recibir la compañía de sus familiares durante su atención.
- A ser escuchado y obtener respuesta a sus quejas, reclamos y sugerencias.
- Ser atendido en caso de urgencia vital sin condicionamiento alguno.
- A participar en la asociación de usuarios de la institución.
- Recibir atención a través de los programas de prevención y promoción de manera gratuita.
- Recibir atención preferencial si es niño/a, adulto mayor, embarazada y/o discapacitado o sufre enfermedad terminal.
- Derecho a recibir una segunda opción calificada de su condición médica.

Deberes

- Procurar por el cuidado de su salud y su comunidad, acatando las recomendaciones ofrecidas por el profesional de la salud.
- Presentar su documento de identidad para acceder a los servicios de salud que ofrece la institución.
- Ser respetuoso y amable con el personal que lo atiende.
- Cuidar las instalaciones, recursos y servicios de la institución.
- Suministrar una información veraz y completa sobre su situación de salud.
- Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas a la institución.
- Dar oportunidad para la atención de niños/as, embarazadas, adultos mayores o enfermos terminales y discapacitados.
- Colocar en la Oficina de Atención al Usuario las quejas, reclamos o sugerencias.
- Respetar la intimidad de los usuarios.

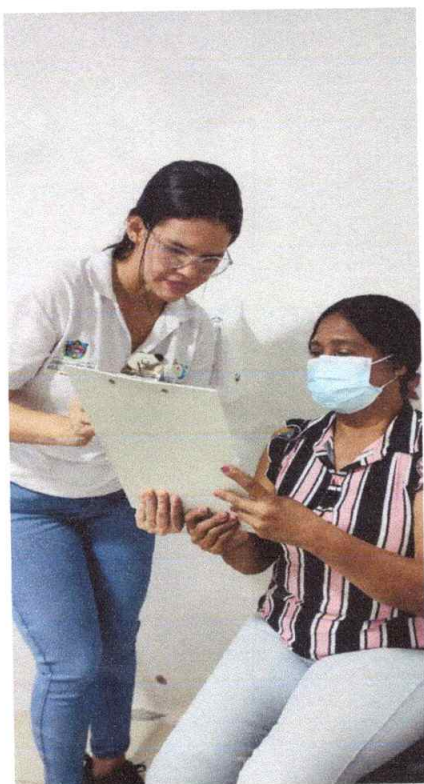
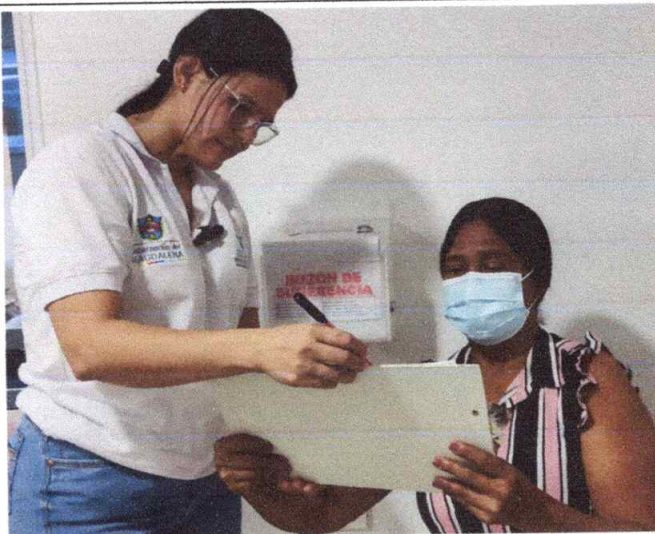
 E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		VERSION:	02
		FECHA DE ACTUALIZACION:	31-ENE-2017
		CODIGO:	HNSC-GG-OF-001
		PAGINA	Página 3 de 5

- Abstenerse de fumar.
- Hacer uso racional de los recursos de la institución.
- Cumplir con los horarios de visita establecidos en el área de hospitalización.
- Cumplir puntualmente las citas médicas y de servicios. Cuando por alguna razón no se pueda asistir se debe informar previamente, su cancelación y/o aplazamiento.
- Cumplir a cabalidad las órdenes médicas y el plan de tratamiento ordenado en lo referente a medicamentos, actividad física, cuidados en casa y alimentos.

 E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 	VERSION:	02
	FECHA DE ACTUALIZACION:	31-ENE-2017
	CODIGO:	HNSC-GG-OF-001
	PAGINA	Página 4 de 5

ACTA DE REUNION	
------------------------	--

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



   Gobernación del MAGDALENA	VERSION:	005
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03-11-2024
	CÓDIGO:	HNISC-TM-F-001
	PAGINA	Página 3 de 6

12	Rosmary	Pedrozo	36641391	hospital Alfonso-Cajacopi	Rosmary
13	Adriana	Pineda Linoco	1085173058	Lider Comunitario	Guamal
14	Marylin Rocio	Moreno Navarro	1004505592	Vicepresidenta liga ESE NSC	Los Andes Km 17.
15	Angie Gabriela	Amadu Barros	1088181204.	Eps cajacopi	Angie Barros
16	Manlio Delgado	Torres	77176291	Coord. Factoración	Manlio Torres
17	Melvis Muri	Morales.	39018662	Asesor ESE Hospital	Melvis Morales
18	Madeline	Diaz franco	36718307	Gerente	Madeline
19	Wicole Andrea	Fuentes Pedrozo.	1085176550.	Aprobo en el Ambiente de esta	Wicole
20					
21					
22					

NOMBRE DEL CAPACITADOR U ORGANIZADOR: Yeraldin Rangel

FIRMA: Yeraldin Rangel Hernandez.